

Condado
de Riverside



Registro de
Votantes

La ubicación del lugar de
votación se indica en la
contraportada.

Las casillas electorales abren
el 5 de junio de 2012
de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
**Último día para
inscribirse para votar o
cambiar su preferencia
de partido político
21 de mayo de 2012**
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 7 a 29 de mayo
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the
Sample Ballot and Voter Information
Pamphlet in error please notify our office
so that the second language is removed
from your registration by calling us at
(951) 486-7200 or 1(800) 773-VOTE (8683)
or visit our website at www.voteinfo.net

Elección Presidencial Primaria Consolidada

*Martes 5 de junio de 2012
Boleta de Muestra y Folleto de Información*

Este folleto contiene todas las preferencias
de partidos políticos, por favor de fijarse en la
contraportada de este folleto para su preferencia de partido.



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966
www.voteinfo.net

Novedades Electorales **ACTUALIZACIÓN**

Ley de Primaria de los Dos Primeros

De conformidad con la Ley de Primaria de los Dos Primeros, aprobada por los votantes en junio de 2010, podrá votar por cualquier candidato al congreso o un cargo legislativo estatal, sin importar el partido político al que pertenezca. Solo los dos candidatos que reciban más votos, independientemente de su preferencia de partido, se pasarán a la elección general de noviembre.

La Ley de Primaria de los Dos Primeros NO se aplica a los candidatos para presidente de EE UU ni a cargos de comité central. Solo podrá votar por un candidato del partido al que se afilió en su inscripción electoral.

Los cargos no partidistas (como jueces, supervisores de condado, y miembros del concejo municipal y consejo escolar) seguirán abiertos a todos los votantes elegibles.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para ecualizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal, supervisores de condado y juntas de educación de condado han cambiado. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

VOTACIÓN POR CORREO

RÁPIDO



FÁCIL



CÓMODO



¿Sabía usted que...?

- Cualquier votante puede votar por correo
- Las boletas de votación por correo se envían por correo a los votantes hasta 29 días antes del día de la elección
- Un votante de votación por correo puede revisar en línea para ver si el Registro ha recibido su boleta
- Las boletas de votación por correo se pueden entregar:
 - ★ por correo
 - ★ en buzones ubicados en lugares cómodos
 - ★ en cualquier lugar de votación del Condado el día de la elección



Kari Verjil
Registradora de Votantes



Rebecca Spencer
Asistente de la
Registradora de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado votante:

La Elección Presidencial Primaria tendrá lugar el 5 de junio de 2012. Esta elección es su oportunidad de votar sobre cargos federales, estatales y locales, así como medidas estatales y locales. Han ocurrido cambios importantes, así que lea detenidamente su Boleta de Muestra y Folleto de Información para el Votante.

Opciones para votar:

Votación por correo: La votación por correo es fácil y cómoda. Le fecha límite para pedir una boleta de votación por correo es el 29 de mayo. Usted cuenta con varias opciones entregar su boleta:

- Envíe por correo su boleta votada para que llegue a la oficina del Registro de Votantes a más tardar a las 8 p.m. el día de la elección, 5 de junio de 2012. No se acepta en base a la fecha del matasellos.
- Ponga su boleta votada en uno de los buzones cerrados con llave disponibles en todas las bibliotecas y oficinas municipales del secretario a partir del 7 de mayo al 4 de junio.
- Lleve su boleta votada a cualquier casilla electoral del condado de Riverside el día de la elección (antes de las 8 p.m.)

Votación temprana: Vote en la Oficina del Registro de Votantes, de lunes a viernes, de las 8 a.m. a las 5 p.m. a partir del 7 de mayo al 4 de junio, y el día de la elección de las 7 a.m. a las 8 p.m.

Votación temprana en los centros comerciales: Disponemos de unidades de votación accesibles y buzones para dejar las boletas de votación por correo entre el 1 y 3 de junio en los siguientes centros comerciales:

- Galleria at Tyler en Riverside
- Promenade en Temecula
- Westfield en Palm Desert

Vote el día de la elección, el 5 de junio: La ubicación de su casilla electoral está indicada en la contraportada de su Boleta de Muestra.

El equipo del Registro de Votantes está a su disposición. Póngase en contacto con nosotros en cualquier momento; podemos ayudarlo a tener una experiencia electoral positiva. Gracias por participar en esta elección. Recuerde, ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Siga a la Registradora de Votantes en
Facebook, YouTube and Twitter.

Elecciones Primarias en California

NUEVA LEY
Entró en vigor
1 de enero 2011

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes se incluyan en la misma boleta electoral. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

En este nuevo sistema de primaria abierta, esto significa que puede votar por cualquier candidato, sin importar la preferencia partidista que eligió en su formulario de inscripción del votante. Solo los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—pasan a la elección general independientemente de los totales de votos. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento +1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general.

El nuevo sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para Presidente de los Estados Unidos, comité central del condado, ni cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se incluya en este aviso.

Cargos Nominados por el Partido/Partidistas

Los partidos políticos pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por el partido/partidistas en la elección primaria. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta electoral incluirá una designación oficial. El candidato con mayor cantidad de votos por cada partido en la elección primaria pasa a la elección general. Los partidos también eligen a funcionarios de comités centrales de condados en la elección primaria.

Un votante solo puede votar en la elección primaria del partido político por el cual indicó su preferencia al momento de inscribirse para votar. Sin embargo, un partido político puede permitir que una persona que se ha rehusado a divulgar su preferencia partidaria vote en la elección primaria de ese partido.

Cargos Nominados por el Votante

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye solo para información de los votantes. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En este Folleto de boleta de muestra, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier votante puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes, si cumplen con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista NO puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

CÓMO USAR ESTA BOLETA DE MUESTRA

1. **PREFERENCIA DE PARTIDO POLITICO:** Si usted no está seguro acerca de su preferencia de partido político, busque en la parte frontal de este folleto o en la etiqueta de dirección en la contraportada. También puede revisar su preferencia de partido político en nuestro sitio web en: www.voteinfo.net o llamando al: (951) 486-7200.

Si indicó una preferencia de partido político al inscribirse para votar, se le entregará una boleta oficial que incluirá los candidatos de ese partido político a Presidente de los EE.UU. y al Comité Central. También se incluirá las contiendas de cargos nominados por los votantes y los no partidistas.

2. **SIN PREFERENCIA DE PARTIDO Y NO PARTIDISTA:** Si no indicó una preferencia de partido político o se inscribió con un partido político no calificado, le entregarán la boleta para votantes **sin preferencia de partido / no partidista**. Su boleta incluirá contiendas del Congreso, de la legislatura estatal y las no partidistas. **No incluirá candidatos a Presidente de EE.UU.** Sin embargo, para esta elección, hay dos partidos que permiten que vote por sus candidatos presidenciales. Si desea, puede solicitar una de las siguientes boletas:

Partido Demócrata

Partido Americano Independiente

3. **CARGOS PARTIDISTAS en la BOLETA DE MUESTRA**

Vea las siguientes páginas de muestra de boleta. Busque las páginas con la boleta de muestra para el partido político que le corresponda para revisar sus opciones oficiales en la boleta para los cargos partidistas.

Si usted es votante sin preferencia de partido y decide votar la boleta no partidista, no encontrará a ninguno de los candidatos presidenciales en su boleta.

4. **PÁGINAS DE LA BOLETA DE MUESTRA CON CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y LOS NO PARTIDISTAS**

Todos los votantes tienen derecho a votar la parte de la boleta con cargos nominados por los votantes y los no partidistas. Dichas páginas, así como las páginas con propuestas y medidas estatales y locales siguen las páginas de la boleta de muestra de los partidos. Los asuntos electorales y cargos que aparecen en su boleta corresponden a la ubicación de su domicilio de acuerdo con las vacantes en las determinadas jurisdicciones y/ o las cuestiones a ser decididas.

CÓMO MARCAR SU BOLETA IMPRESA

Consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su boleta impresa oficial.

- ✓ Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección, como en el ejemplo provisto. También revise ambos lados de la boleta, ya que puede haber contiendas electorales en los dos lados.
- ✓ Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- ✓ De preferencia, dibuje una sola línea que conecte la flecha.
- ✓ Vote solo por el número de candidatos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
- ✓ Mantenga la boleta doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.
Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
Vote for One Vote por Uno
BARACK OBAMA



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

REPUBLICAN PARTY / PARTIDO REPUBLICANO

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	
PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	
	Vote for One Vote por Uno
RON PAUL	← ☐
NEWT GINGRICH	← ☐
MITT ROMNEY	← ☐
CHARLES E. "BUDDY" ROEMER, III	← ☐
FRED KARGER	← ☐
RICK SANTORUM	← ☐
	← ☐

COUNTY COMMITTEE COMITÉ DEL CONDADO	
Member, County Central Committee, 60th Assembly District Miembro, Comité Central del Condado, Asamblea Distrito Núm. 60	
	Vote for no more than Six Vote por no más de Seis
CONNOR DUCKWORTH Businessman / Assembly Representative Empresario / Representante de Asamblea	← ☐
ERIC LINDER Incumbent Titular	← ☐
VINCE SAWYER Construction Supervisor / Carpenter Supervisor de Construcción / Carpintero	← ☐
JEANNETTE SINGH Educator Educadora	← ☐
NATHAN A. MILLER Assembly Representative / Businessman Representante de la Asamblea / Empresario	← ☐
NICOLE COOPER Homemaker Ama de Casa	← ☐
KIRK A. BECK Retired Teacher Maestro Jubilado	← ☐
	← ☐
	← ☐
	← ☐
	← ☐
	← ☐
	← ☐
	← ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

AMERICAN INDEPENDENT PARTY / PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request an AMERICAN INDEPENDENT PARTY Ballot.

Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta para el PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTY-NOMINATED OFFICES	
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	
PRESIDENT OF THE UNITED STATES	
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	
	Vote for One Vote por Uno
LAURIE ROTH	← 
EDWARD C. NOONAN	← 
MAD MAX RIEKSE	← 
	← 



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

GREEN PARTY / PARTIDO VERDE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	
PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	
Vote for One Vote por Uno	
ROSEANNE BARR	 
JILL STEIN	 
KENT MESPLAY	 
	 



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

LIBERTARIAN PARTY / PARTIDO LIBERTARIO

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	
PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	
	Vote for One Vote por Uno
BILL STILL	← ☐
GARY JOHNSON	← ☐
R. J. HARRIS	← ☐
CARL PERSON	← ☐
BARBARA JOY WAYMIRE	← ☐
LEE WRIGHTS	← ☐
ROGER GARY	← ☐
JAMES OGLE	← ☐
SCOTT KELLER	← ☐
	← ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

PEACE AND FREEDOM PARTY / PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	
PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	
	Vote for One Vote por Uno
STEPHEN DURHAM	← 
ROSS C. "ROCKY" ANDERSON	← 
STEWART ALEXANDER	← 
	← 



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / OFICINAS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTA

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un puesto nominado por los votantes o no partidista.

VOTER-NOMINATED OFFICES / CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES	
UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS	
	Vote for One / Vote por Uno
MIKE STRIMLING Party Preference: Democratic / Preferencia de Partido: Demócrata Consumer Rights Attorney / Abogado de Derechos del Consumidor	 
DIANE STEWART Party Preference: Democratic / Preferencia de Partido: Demócrata Businesswoman / Finance Manager / Empresaria / Gerente de Finanzas	 
NAK SHAH Party Preference: Democratic / Preferencia de Partido: Demócrata Environmental Health Consultant / Consultor de Salud Ambiental	 
NACHUM SHIFREN Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Educator / Author / Businessman / Educador / Escritor / Empresario	 
DENNIS JACKSON Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Aerospace General Manager / Gerente General Aeroespacial	 
DAN HUGHES Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Small Business Owner / Propietario de Pequeña Empresa	 
GREG CONLON Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CPA / Empresario / Contador Público Certificado	 
JOHN BORUFF Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Empresario	 
OSCAR ALEJANDRO BRAUN Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Rancher / Empresario / Ranchero	 
MARSHA FEINLAND Party Preference: Peace and Freedom / Preferencia de Partido: Paz y Libertad Retired Teacher / Maestra Jubilada	 
DIANNE FEINSTEIN Party Preference: Democratic / Preferencia de Partido: Demócrata United States Senator / Senadora de los Estados Unidos	 
COLLEEN SHEA FERNALD Party Preference: Democratic / Preferencia de Partido: Demócrata Mother / Consultant / Artist / Madre / Consultora / Artista	 
ELIZABETH EMKEN Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Businesswoman / Nonprofit Executive / Empresaria / Ejecutiva de Organización sin Fines de Lucro	 

Candidates for United States Senator continued on following page.

La Lista de los Candidatos de Senador de Estados Unidos Continúa en la Siguiete Página.



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / OFICINAS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTA

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un puesto nominado por los votantes o no partidista.

UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS (continued/continuación)

KABIRUDDIN KARIM ALI Party Preference: Peace and Freedom / Preferencia de Partido: Paz y Libertad Businessman / Empresario	←	■
RICK WILLIAMS Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Business Attorney / Abogado Empresarial	←	■
ROGELIO T. GLORIA Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Graduate Student / Businessman / Estudiante Graduado / Empresario	←	■
DON J. GRUNDMANN Party Preference: American Independent / Preferencia de Partido: Americano Independiente Doctor of Chiropractic / Doctor en Quiropráctica	←	■
ROBERT LAUTEN Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano	←	■
GAIL K. LIGHTFOOT Party Preference: Libertarian / Preferencia de Partido: Libertario Retired Nurse / Enfermera Jubilada	←	■
DAVID ALEX LEVITT Party Preference: Democratic / Preferencia de Partido: Demócrata Computer Scientist / Engineer / Ingeniero en Computación / Ingeniero	←	■
ORLY TAITZ Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Doctor / Attorney / Businesswoman / Doctora / Abogada / Empresaria	←	■
AL RAMIREZ Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Empresario	←	■
DIRK ALLEN KONOPIK Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano MBA Student / Estudiante de Maestría de Administración de Empresas	←	■
DONALD KRAMPE Party Preference: Republican / Preferencia de Partido: Republicano Retired Administration Director / Director de Administración Jubilado	←	■
	←	■



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / OFICINAS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTA

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un puesto nominado por los votantes o no partidista.

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES
UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS
41st Congressional District Distrito Congresional Núm. 41 Vote for One / Vote por Uno
JOHN TAVAGLIONE Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / County Supervisor Empresario / Supervisor del Condado
MARK TAKANO Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Teacher / College Trustee Maestro / Regente Universitario
VINCE SAWYER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Construction Supervisor / Carpenter Supervisor de Construcción / Carpintero
GEORGE PEARNE Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Salesperson Vendedor
ANNA NEVENIC Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Registered Nurse / Author Enfermera Registrada / Escritora
STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL
31st Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 31 Vote for One / Vote por Uno
RICHARD ROTH Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Attorney / Small Businessperson Abogado / Pequeño Empresario
JEFF MILLER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa
STEVE CLUTE Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata

MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO
60th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 60 Vote for One / Vote por Uno
ERIC LINDER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Corona Business Owner Propietario de Empresa de Corona
GREG KRAFT Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Peace Officer / Educator Oficial del Orden Público / Educador
STAN SKIPWORTH Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano City Councilmember Concejal Municipal
JOSÉ LUIS PÉREZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata School Board Trustee Regente de la Junta Escolar
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS
JUDICIAL / JUDICIAL
Judge of the Superior Court, Office #1 Juez del Tribunal Superior, Oficina #1 Vote for One Vote por Uno
TOM ECKHARDT Constitutional Lawyer Abogado Constitucional
VICTORIA CAMERON Superior Court Judge Juez del Corte Superior

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / OFICINAS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTA

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un puesto nominado por los votantes o no partidista.

Judge of the Superior Court, Office #2 Juez del Tribunal Superior, Oficina #2	
Vote for One Vote por Uno	
JAMES "JIM" COX Superior Court Judge Juez del Corte Superior	☐
MICHAEL J. KENNEDY Constitutional Defense Attorney Abogado de Defensa Constitucional	☐
	☐
Judge of the Superior Court, Office #9 Juez del Tribunal Superior, Oficina #9	
Vote for One Vote por Uno	
JOHN A. HENRY Sex Crimes Prosecutor Fiscal de Delitos Sexuales	☐
CRAIG G. RIEMER Judge, Riverside Superior Court Juez del Corte Superior de Riverside	☐
	☐
Judge of the Superior Court, Office #12 Juez del Tribunal Superior, Oficina #12	
Vote for One Vote por Uno	
GARY B. TRANBARGER Judge of the Superior Court Juez del Corte Superior	☐
RICHARD T. NIXON Retired Riverside County Prosecutor Fiscal del Condado de Riverside Jubilado	☐
	☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / OFICINAS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTA

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un puesto nominado por los votantes o no partidista.

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

28

LIMITS ON LEGISLATORS' TERMS IN OFFICE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Reduces total amount of time a person may serve in the state legislature from 14 years to 12 years. Allows 12 years' service in one house. Applies only to legislators first elected after measure is passed. Fiscal Impact: No direct fiscal effect on state or local governments.

LÍMITES A LOS PERÍODOS EN EL CARGO PARA LEGISLADORES. INICIATIVA PARA ENMIENDA CONSTITUCIONAL. Reduce la cantidad de tiempo total que una persona puede servir en la legislatura estatal de 14 años a 12 años. Permite 12 años de servicio en una cámara. Se aplica solo a los legisladores elegidos por primera vez luego de que la iniciativa de ley sea aprobada. Impacto fiscal: No hay efecto fiscal directo en los gobiernos estatales o locales.

Yes / Sí

No / No

29

IMPOSES ADDITIONAL TAX ON CIGARETTES FOR CANCER RESEARCH. INITIATIVE STATUTE. Imposes additional \$1.00 per pack tax on cigarettes and an equivalent tax increase on other tobacco products. Revenues fund research for cancer and tobacco-related diseases. Fiscal Impact: Net increase in cigarette excise tax revenues of about \$735 million annually by 2013-14 for certain research and tobacco prevention and cessation programs. Other state and local revenue increases amounting to tens of millions of dollars annually.

IMPONE UN IMPUESTO ADICIONAL SOBRE LOS CIGARRILLOS PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Impone un impuesto adicional de \$1.00 por paquete sobre los cigarrillos y un aumento equivalente de los impuestos sobre otros productos de tabaco. Las rentas financian las investigaciones del cáncer y enfermedades relacionadas con el tabaco. Impacto fiscal: Aumento neto en las rentas por el impuesto al consumo de cigarrillos de alrededor de \$735 millones anuales para el 2013-14 para ciertos programas de investigación y prevención y cesación del tabaquismo. Otros aumentos de las rentas estatales y locales que ascienden a decenas de millones de dólares anuales.

Yes / Sí

No / No

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRESIDENCIAL PRIMARIA CONSOLIDADA

June 5, 2012 / 5 de junio de 2012

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / OFICINAS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTA

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un puesto nominado por los votantes o no partidista.

SCHOOL / ESCOLAR

JURUPA UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA

M Without increasing tax rates, to provide quality education, improve safety, and train students for today's jobs, shall Jurupa Unified School District repair aging, leaky roofs; remove asbestos; improve fire safety/security; improve career training technology/facilities/equipment; upgrade classrooms/science laboratories/libraries technology for 21st-Century skills; ensure safe, adequate student restrooms; renovate or repair elementary, middle and high school facilities by issuing \$125 million in bonds at legal rates with independent oversight and all funds used locally?

Sin aumentar las tasas impositivas, para ofrecer educación de calidad, mejorar la seguridad y capacitar a los estudiantes para los empleos de hoy en día, ¿deberá el Distrito Escolar Unificado de Jurupa reparar techos con fugas que se deterioran; retirar asbesto; mejorar la seguridad y la protección contra incendios; mejorar la tecnología/instalaciones/equipos de capacitación para carreras; mejorar la tecnología en salones de clase/laboratorios de ciencia/bibliotecas para que estén en línea con las habilidades del siglo XXI; garantizar baños para estudiantes seguros y adecuados; renovar o reparar instalaciones de escuelas primarias, medias y secundarias emitiendo \$125 millones en bonos a tasas legales con supervisión independiente y todos los fondos utilizados a nivel local?

Bonds Yes / Bonos Sí



Bonds No / Bonos No



SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta de muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus cualificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista abarca todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Bill Emmerson, Republicano
Melissa Ruth O'Donnell, Demócrata

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 31

Steve Clute, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Brian Nestande, Republicano
Mark Anthony Orozco, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Corky Reynaga-Emett, Republicano
V. Manuel Perez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Eric Linder, Republicano
Greg Kraft, Republicano
Stan Skipworth, Republicano
José Luis Pérez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Fredy R. De Leon, Sin preferencia de partido político
Joe Ludwig, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

William T. Akana, Republicano
Kenneth C. Dickson, Republicano
Bob Magee, Republicano
Melissa Melendez, Republicano
Phil Paule, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

John McLaughlin, Republicano
Brian W. Jones, Republicano
Patrick J. Hurley, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Dianne Feinstein, Senadora de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Steve Clute, Senador Estatal, Distrito 21
Mark Anthony Orozco, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
V. Manuel Perez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

PARTIDO REPUBLICANO

Elizabeth Emken, Senadora de los Estados Unidos
Mary Bono Mack, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
John Tavaglione, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Jeff Miller, Senador Estatal, Distrito 31
Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Robert Lauten, Senador de los Estados Unidos
Vince Sawyer, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Eva Johnson, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Bill Emmerson, Senador Estatal, Distrito 23
Jeff Miller, Senador Estatal, Distrito 31
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

Marsha Feinland, Senadora de los Estados Unidos

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

ANNA NEVENIC, Demócrata

OCUPACIÓN: Enfermera Registrada, Escritora

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La política de siempre no es una opción.

Me presento como candidata para el Congreso porque quiero hacer cambios reales en el gobierno y usar toda mi energía y experiencia para trabajar en beneficio de los ancianos, niños y familias trabajadoras del condado de Riverside. Valoro la honestidad e integridad y seré su verdadera voz, ya que no hay grupos adinerados de interés especial financiando mi campaña.

Como enfermera registrada, autora y activista comunitaria, siempre he considerado los intereses de los demás por encima de los propios. Como su congresista, prometo luchar para dar fin a la financiación de las guerras estadounidenses en el exterior, devolver los recursos al país e invertir en la reconstrucción de nuestro país. Tenemos que reenfocar nuestros recursos y cumplir nuestra promesa a los estadounidenses ancianos protegiendo Medicare y el Seguro Social, y al mismo tiempo asegurar el futuro para la próxima generación ofreciendo matrículas universitarias accesibles. La seguridad nacional requiere una inversión en educación, infraestructura, energía limpia y alta tecnología.

Las contribuciones monetarias a las campañas influyen en legislación que afecta la vida de la gente. Esta influencia es omnipresente en nuestro gobierno y afecta qué legislaciones se introducen y qué se convierte en ley. Los legisladores regalan el dinero de los contribuyentes a las corporaciones que pagan para que sean elegidos.

Tengo confianza en que juntos podremos cambiar la influencia indebida de los potentados de la política y las fuerzas que corrompen nuestra democracia. Trabajaré para lograr justicia social, económica y medioambiental, y para evitar que se socaven aun más los derechos de la mujer, pero solo puedo hacerlo con su apoyo y su voto.

Anna Nevenic

951-214-3495

<http://www.anevenic.org>

annanevenicforcongress@gmail.com

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

JOHN TAVAGLIONE, Republicano

EDAD: 63

OCUPACIÓN: Empresario / Supervisor del Condado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

¿Está indignado por lo que está pasando en el Congreso?

Únase a mi campaña para arreglar lo que está mal en Washington y hacer que los Estados Unidos vuelvan a funcionar.

Soy un empresario y funcionario electo local que sabe cómo RECONSTRUIR LA ECONOMÍA.

En el Congreso me opondré al gasto deficitario que dañó nuestra economía, creó una deuda nacional de \$14 billones e hipotecó el futuro de nuestros hijos.

Lucharé por los empleos de media clase, ME OPONDRE A LOS RESCATES FINANCIEROS PARA BANCOS DE WALL STREET, eliminaré las exenciones tributarias injustas, promoveré incentivos tributarios para empleadores que crean nuevos empleos y eliminaré las reglamentaciones excesivas que impulsan el traslado de empleos a China.

Como Supervisor del condado, AYUDÉ A CREAR DECENAS DE MILES DE EMPLEOS NUEVOS que generaron más de mil millones de dólares en actividad económica.

Estoy trabajando para que nuestro condado sea líder en empleos de energía renovable y lucharé para que los EE.UU. logre su independencia energética para bajar el precio de la gasolina.

También estoy haciendo presión para crear nuevos empleos bien pagados en UC Riverside con la construcción de una nueva facultad de medicina.

Como Supervisor del condado, EQUILIBRÉ EL PRESUPUESTO eliminando el desperdicio. Soy un CONSERVADOR FISCAL que AHORRÓ MILLONES DE DÓLARES consolidando las agencias del condado y promulgando la reforma de pensiones.

En el Congreso, lucharé por recortar el despilfarro gubernamental y asegurar que los Estados Unidos cumpla con su promesa a los jubilados, protegiendo los programas de Medicare y Seguro Social.

Soy un veterano del Ejército de los EE.UU. determinado a lograr que nuestro país vuelva a encaminarse y que los Estados Unidos vuelvan a funcionar.

Mi campaña ha sido apoyada por el alcalde de Riverside, Ron Lovenridge, así como la mayoría de los concejos municipales de Riverside, Perris, Moreno Valley y Jurupa Valley.

www.JohnTavaglioneForCongress.com

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

MARK TAKANO, Demócrata

EDAD: 51

OCUPACIÓN: Maestro / Regente de la Junta de la Universidad Comunitaria de Riverside

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

MARK TAKANO traerá al Congreso un nuevo enfoque en la creación de empleos y la expansión del desarrollo de la economía local como el próximo representante del condado de Riverside.

MARK TAKANO ha vivido en el condado de Riverside toda su vida y es un líder democrático que entiende las necesidades de las familias locales. Mark ha prestado servicio a nuestra comunidad como maestro de escuela y Regente electo del Distrito de la Universidad Comunitaria de Riverside. A lo largo de su vida, Mark se ha dedicado a mejorar las escuelas locales, aumentar el acceso a la universidad y expandir los programas críticos de capacitación laboral.

El compromiso de MARK TAKANO de luchar por las familias trabajadoras le ha ganado el respaldo del Partido Demócrata de California, la Asociación de Maestros de California, la Liga de Votantes para la Conservación de California, los Demócratas del Área Metropolitana de Riverside, los Demócratas Unidos de Moreno Valley y líderes comunitarios de Riverside, Moreno Valley, Perris y Jurupa Valley.

MARK TAKANO trabajará para aumentar el financiamiento de las escuelas, limpiar el aire, mejorar nuestro sistema de salud y asegurar que nuestra comunidad reciba el financiamiento que corresponde para la reparación de calles, seguridad pública y servicios para veteranos.

MARK TAKANO representa nuestra mejor oportunidad para liberarnos del fracaso del liderazgo republicano en el condado de Riverside y efectuar el cambio necesario en el Congreso.

"Me presento como candidato para el Congreso porque me importa profundamente esta comunidad, un lugar donde familias de todo tipo vienen a vivir y lograr el sueño americano. El condado de Riverside está listo para un cambio y tengo la experiencia necesaria para ser un defensor efectivo de nuestra comunidad en Washington, DC. Pido respetuosamente su voto y su apoyo."

-Mark Takano

www.marktakano.com (951) 776-4900

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO DE SENADOR 31**

STEVE CLUTE, Demócrata

OCUPACIÓN: Director de Organización Sin Fines de Lucro

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Después de una carrera como piloto de la Marina, fui elegido cinco veces como asambleísta estatal. Redacté la Ley de Bonos de Instalaciones Escolares de 1990 y la Medida de Bonos de Veteranos de 1988. Después de años de trabajar en educación, desarrollo comercial y en empresas sin fines de lucro, quiero volver a Sacramento como su senador estatal para el distrito de senado estatal 31. Creo que mi experiencia es vital para una legislatura que parece ser disfuncional y que carece de soluciones a problemas graves.

Soy un demócrata que es conservador en cuanto a temas fiscales y moderado en cuanto a temas sociales.

Estoy a favor de las pequeñas empresas, a favor de las negociaciones colectivas, a favor de los veteranos de guerra y a favor de los hombres y mujeres trabajadores.

Apoyo el otorgamiento de fondos para servicios clave como las fuerzas del orden, la educación, los bomberos y el acceso a atención médica que coincide realmente con la tasa de crecimiento alta del condado de Riverside.

Apoyo el establecimiento de una facultad de medicina en UC Riverside.

Me casé con Pamela en 1977 y ella enseña matemáticas en UC Riverside.

Prometo que consideraré sus intereses como representados por encima de mis propios intereses. Resolveré problemas. Seré accesible y escucharé lo que dicen.

Pido respetuosamente su voto.

(951) 264-9304

www.SteveCluteForStateSenate2012.com

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 60**

ERIC LINDER, Republicano

OCUPACIÓN: Propietario de Empresa de Corona

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El gobierno de California es un desastre. Paralizado. Roto.

Y cuando actúan, parece que los demócratas en Sacramento solo empeoran los problemas.

Como propietario de una pequeña empresa en Corona, me presento como candidato para la Asamblea para darle un giro drástico y obtener resultados.

Después de más de diez años en la industria inmobiliaria, hace unos pocos años empecé mi propia empresa. Sentí el dolor de tener que pagar las cuentas cuando los tiempos son difíciles, lecciones que a Sacramento le hace falta aprender.

Equilibrar un presupuesto. Ayudar a que las pequeñas empresas florezcan e impulsar el crecimiento económico y nuevos empleos. Decir que no a los nuevos impuestos.

Fui miembro fundador de la Asociación de Contribuyentes de Corona y actualmente prestó servicio como vicepresidente del Partido Republicano del condado de Riverside. Soy graduado de la escuela secundaria de Norco, y propietario de Corona.

Presentaré en mi primer día de ejercicio legislación para eliminar la Ley DREAM, que subsidia a los inmigrantes ilegales para que asistan a la universidad. Tenemos que proteger nuestra frontera en lugar de gastar dinero de los contribuyentes para que los inmigrantes ilegales asistan a nuestras escuelas.

Tenemos que hacerles frente a los demócratas de Sacramento que conocen una sola solución para todos los problemas: aumentar los impuestos. Conozco las dificultades que están teniendo los californianos trabajadores. Lo último que necesitamos hoy en día es impuestos más altos.

No votaré nunca por un aumento de impuestos.

Es hora de que alguien les haga frente a los políticos de conveniencia que solo buscan su propio beneficio.

A los conservadores que buscan a alguien que luchará por sus valores, les pido su voto.

www.EricLinder.com

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 60**

GREG KRAFT, Republicano

EDAD: 52

OCUPACIÓN: Oficial del Orden Público / Educador

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Nuestro estado está en problemas. Las escuelas se están quedando atrás, están liberando a criminales peligrosos antes de tiempo en nuestras comunidades, hay pocos empleos buenos y el estado está muy endeudado. A los políticos de Sacramento no les importa, o no saben qué hacer.

Como miembro de la junta escolar, ex propietario de una pequeña empresa y un oficial del orden público juramentado, tengo antecedentes comprobados de obtener resultados. Soy fiscalmente responsable, a favor de las escuelas, a favor de la seguridad pública y duro con la inmigración ilegal.

Cuento con el apoyo de la Asociación de Alguaciles de Riverside, la Cámara de Comercio de Desert Center y el Superintendente de Educación del condado de Riverside, así como el de 30 alcaldes, concejales, líderes escolares y del orden público, tanto actuales como anteriores, de todos los rincones de nuestro distrito.

Como su asambleísta, trabajaré para:

DETENER la liberación temprana de criminales en nuestras comunidades.

TRAER buenos empleos a nuestra zona por medio de la reducción de reglamentaciones y cuotas para empresas locales.

EQUILIBRAR EL PRESUPUESTO y DARLE PRIORIDAD a los siguientes gastos del gobierno: SEGURIDAD PÚBLICA, ESCUELAS, CAMINOS, AGUA.

El gobierno tiene que poner en orden sus problemas fiscales. Los aumentos impositivos no son la respuesta; ya pagamos suficiente. La respuesta es eliminar el despilfarro y controlar los gastos. He instalado una fuerte disciplina fiscal en la Junta Escolar de Alvord y nos mantuve a flote en tiempos económicos difíciles.

He estado casado por 29 años y tengo 5 hijos y 2 nietos. He sido entrenador de la Liga de Béisbol para niños y líder de los Boy Scouts.

Visite mi sitio web, www.KraftforAssembly.com, para conocer más sobre mí. Sería un honor recibir su voto.

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 60**

STAN SKIPWORTH, Republicano
OCUPACIÓN: Concejal / Jefe Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

EDAD: 51

Como jefe de policía jubilado con una carrera de 31 años prestando servicio a las comunidades, conozco de primera mano cómo proteger a las familias y mantener seguras sus hogares y empresas. Como miembro del concejo municipal electo dos veces y sirviendo en el cargo actualmente, sigo trabajando para desarrollar nuestra comunidad empresaria y trabajar con nuestras escuelas para invertir más en nuestras comunidades y hacer que nuestra región siga siendo un orgullo para todos. Como ex alcalde, he encabezado y contribuido a diversos esfuerzos que nos ayudaron a superar desafíos económicos sin precedentes, estableciendo presupuestos razonables y responsables, y trabajando con la gente para lograr estas metas.

Sin embargo, el estado de California no está cumpliendo con las necesidades de nuestras familias, nuestros hijos ni nuestras empresas. Es por eso que estoy dedicado a hacer que nuestras prioridades se dediquen a cosas verdaderamente importantes, y trabajaré para cambiar las leyes y reglas contra las que luchan las empresas todos los días y ayudarlas a crecer y sumar empleos a nuestra zona. Trabajaré para restaurar el compromiso que tuvimos alguna vez con nuestros hijos de hacer que la educación sea una prioridad. Y lucharé contra el aumento de impuestos y trabajaré para arreglar un presupuesto estatal que no solo es insostenible sino también inaceptable para las necesidades reales que tenemos como californianos.

Pido respetuosamente su voto para iniciar el proceso de hacer que nuestra región vuelva a ser fuerte. Para obtener más información, lo invito a visitar www.StanSkipworth.com. Como jefe de policía jubilado, ex alcalde y miembro del concejo municipal, estoy preparado para realizar este trabajo muy importante.

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 60**

JOSÉ LUIS PÉREZ, Demócrata
OCUPACIÓN: Regente de la Junta Escolar
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

EDAD: 70

EDUCACIÓN/CALIFICACIONES: Certificado en Administración de Escuelas
Licenciatura en Ciencias en Administración de Empresas
Credencial docente
Maestría en Administración de Escuelas
Hablo, leo y escribo español con fluidez
Electo 5 veces Administrador del Distrito Escolar Unificado de Alvord

Mi esposa Pat y yo hemos vivido en Riverside por 48 años. Tenemos tres hijos. Fueron educados en las Escuelas Unificadas de Alvord, Universidad Comunitaria de Riverside, la Universidad Estatal de California en San Bernardino y la Universidad de California en Riverside. Uno es vicedirector de una escuela y dos son maestros.

Decidí presentarme como candidato al Distrito 60 de la Asamblea de California para ayudar a lograr prosperidad económica y autonomía para nuestra región, y mejorar el nivel de vida y la calidad de vida. Nuestro distrito de asamblea fue recientemente redistribuido, creado como resultado del censo de 2010. No hay titular actualmente. Esto es un nuevo comienzo. Espero poder compartir con usted mi visión para un distrito de asamblea nuevo y revitalizado. También estoy muy interesado en las opiniones de los ciudadanos, empresarios y organizaciones privadas y públicas en todo el distrito.

Tenemos que contar con la participación de todos. Estoy ofreciendo mi candidatura para tender un puente entre todas las ciudades e intereses privados y políticos en nuestra región. Quiero ser su voz en Sacramento para expresar sus intereses y preocupaciones firmemente y trabajar para promover y resolverlos.

Pero necesito su ayuda para lograr nuestras metas. No hay nada que no podemos lograr juntos.

Atentamente,

José Luis Pérez

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA JUEZ DEL CORTE SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 1 VICTORIA CAMERON OCUPACIÓN: Juez del Corte Superior EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: En 2010 tuve el honor de ser nombrada juez de la corte superior. Creo que es importante que un juez administre justicia imparcialmente haciendo cumplir la ley, porque es vital que confiemos en la integridad de nuestras cortes. Tienen que administrar justicia de forma equitativa e imparcial. Presido sobre casos penales y nunca se ha anulado uno de mis casos. Anteriormente presté servicio al pueblo del condado de Riverside como fiscal adjunto senior especializada en casos de homicidio por parte de pandillas y abuso sexual de menores, y formaba parte del Equipo de Guardia de Homicidio, que acude a escenas de delitos importantes para ayudar a los agentes del orden. Además, enseñé en la Facultad de Derecho del Desierto y la Universidad de San Bernardino Valley. Prestó servicio como voluntaria en la comunidad y, entre otras cosas, voy a escuelas para educar a los niños sobre los peligros del crimen y las drogas. Mi compromiso con la justicia y con hacer cumplir nuestras leyes me ha servido para ganar el respaldo de muchos líderes en la comunidad, entre ellos jueces y abogados privados. El alguacil Stan Sniff, la Asociación de Alguaciles de Riverside, los fiscales con los que trabajé, Grover Trask y Rod Pacheco, la Asociación de Fiscales Adjuntos del condado de Riverside y muchos más. Sería un honor contar con su voto y seguir sirviéndolo como juez. www.judgevictoriacameron.com	DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA JUEZ DEL CORTE SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 1 THOMAS ECKHARDT OCUPACIÓN: Abogado Constitucional EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Creo firmemente que las normas establecidas para jueces hace miles de años permanecen de la misma manera hoy en día: <i>“No emitas pronunciamientos injustos; no seas parcial con los pobres ni demuestres favor a los ricos; sino juzga a tu prójimo imparcialmente de la misma manera que quisieras que juzguen a tu propia familia”</i>. Mantendré esta norma en mi escritorio y prometo que haré todo lo posible para estar a la altura de esta norma, ya sea que se trate de nosotros, nuestra propiedad o la seguridad de nuestros vecindarios, escuelas e hijos. Los 17 años que trabajé como fiscal y los 14 años como defensor me han dado la madurez, la experiencia de vida y los conocimientos necesarios para ser un juez justo e imparcial. Vivo en Indio con mi esposa, Yvonne, la hija de Guadalupe Orduno Guerrero, y nuestra hija, Elena. Nací en Long Beach, soy hijo de un veterano de la Marina y una esteticista. Recogí fruta para mantenerme mientras estudiaba. Soy graduado de la Universidad de Washington y Facultad de Derecho McGeorge en Sacramento. Pido respetuosamente su voto. Tom Eckhardt

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
JUEZ DEL CORTE SUPERIOR,
OFICINA NÚMERO 2**

JAMES "JIM" COX

EDAD: 59

OCUPACIÓN: Juez del Corte Superior

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy James Cox, y ha sido un privilegio servir al pueblo del condado de Riverside por 15 años como juez.

Durante los últimos ocho años he sido el juez supervisor testamentario de la corte. En la corte testamentaria protegemos a personas ancianas y a niños que están bajo tutela. También presido en disputas de herencias, que a veces involucran millones de dólares.

En el pasado presidí miles de casos penales, cuidadosamente preservando los derechos de los acusados a tener un juicio equitativo, así como los derechos de las vulnerables víctimas de delitos, sobre todo los niños y los ancianos, cuyos derechos se deben considerar y cuyas historias se deben contar.

Asistí a las escuelas públicas de Hemet, recibí mi título universitario en la Universidad de California en Irvine, y después me gradué con honores de la Facultad de Derecho Pepperdine. Antes de ser nombrado juez, ejercí como abogado por 18 años, diez de ellos como el abogado municipal de la ciudad de San Jacinto.

Tengo el endoso de todos los 58 jueces que ahora prestan servicio en las cortes de este condado, más 13 jueces jubilados. Además de mis deberes en la corte, prestó servicio en el Comité Ejecutivo de la Corte.

Le pido su voto para poder seguir brindándole a la corte y al público mi experiencia y compromiso con la justicia.

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA JUEZ DEL CORTE SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 9 CRAIG G. RIEMER EDAD: 57 OCUPACIÓN: Juez del Corte Superior de Riverside EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: He sido un juez de la corte superior por casi nueve años. He defendido las leyes, protegido los derechos de las víctimas de crímenes y he hecho que tanto abogados como delincuentes rindan cuentas. He presidido más de 168 juicios penales, entre ellos casos de homicidio, violación, abuso sexual de menores y agresión con un arma mortal. He condenado a delincuentes a muerte, a cadena perpetua sin la posibilidad de libertad condicional y a cadena perpetua de conformidad con la ley de las Tres Fallas. Tengo el endoso de líderes de seguridad pública como el alguacil Stan Sniff, los alguaciles jubilados Cois Byrd y Larry Smith y la Asociación de Bomberos de la ciudad de Riverside; el senador Bill Emmerson, el senador jubilado Robert Presley; los supervisores del condado Bob Buster, Marion Ashley, John Benoit; el alcalde de Riverside, Ron Loveridge; 64 jueces activos y 31 jueces jubilados de la corte superior y 24 ex presidentes del Colegio de Abogados del Condado. Me recibí de la Universidad de California en Riverside (1977) y la Facultad de Derecho de UCLA (1980). Trabajé en la práctica privada por 10 años, y en la Corte de Apelaciones por 13 años antes de ser nombrado juez. He vivido en Riverside desde 1980 con mi esposa de 34 años, Judy, una enfermera de salud pública jubilada del condado de Riverside. Su voto me permitirá seguir dedicando mis conocimientos, experiencia y juicio para servir y proteger al público. www.ReElectJudgeCraigRiemer.com	DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA JUEZ DEL CORTE SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 9 JOHN A. HENRY OCUPACIÓN: Fiscal Adjunto Supervisor EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: El fiscal de <u>delitos de carácter sexual</u> JOHN HENRY es la elección inequívoca de las fuerzas del orden, los grupos de seguridad pública y de defensa de víctimas para ser el próximo juez de la corte superior del condado de Riverside, endosado por: Fiscal Paul Zellerbach, Juez Patrick Magers (jub.), Juez John Malloy Asociación de Jefes de Policía del Condado de Riverside , Asociación de Bomberos de Corona, Asociación de Oficiales de Policía de Corona, Asociación de Oficiales de Policía de Hemet, Unidad de Mando de Policía de Indio, Asociación de Oficiales de Policía de Palm Springs, Asociación de Fiscales Adjuntos del Condado de Riverside, Asociación de Oficiales de Policía de Riverside, Asociación de Alguaciles de Riverside, Ciudadanos a Favor de la Ley y el Orden, Alianza de Acción de Víctimas del Crimen “Con casi doce años de servicio público en la corte, el fiscal de delitos de carácter sexual JOHN HENRY ha ganado reputación por estar informado y ser justo e imparcial, humilde y de temperamento tranquilo. Su experiencia como abogado litigante sin duda le ayudará en la toma de decisiones sólidas como juez de la corte superior del condado de Riverside, y en la administración de justicia justa e imparcial” Sargento Ron Whitt, Asociación de Oficiales de Policía de Riverside. “He trabajado hombro a hombro con JOHN HENRY, y ha probado ser un hombre que defiende los derechos de las víctimas, la imparcialidad y la justicia. La dedicación de JOHN HENRY a la comunidad y a las fuerzas del orden lo convierten en la elección lógica para juez”. Detective Robert Masson, Asociación de Alguaciles de Riverside. VOTE EL 5 DE JUNIO PARA QUE EL FISCAL JOHN HENRY SEA JUEZ DEL CARGO 9. www.johnhenry4judge.com

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA JUEZ DEL CORTE SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 12 RICHARD T. NIXON EDAD: 57 OCUPACIÓN: Fiscal Adjunto Jubilado EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Tuve el honor de servir a la gente del condado de Riverside durante 18 años como fiscal adjunto. Ahora sería un honor para mí prestarle servicio como juez. Mi filosofía judicial es clara. Un juez debe siempre defender la Constitución y cumplir con la ley. La justicia debe ser justa, firme e imparcial. Delincuentes condenados deben recibir sentencias apropiadas y los derechos de víctimas de delitos se deben proteger. Manejé miles de casos como fiscal adjunto, procesando con éxito a delincuentes profesionales, pandilleros y narcotraficantes. Ayudé a que el Programa de Corte de Drogas del condado de Riverside ganara renombre nacional. También creé el Programa de Procesamiento de Delitos Ambientales del condado de Riverside y condené a constructores por el desecho ilegal de materiales peligrosos. Cuando estuve asignado al Instituto de Investigación de Fiscales Estadounidenses, creé un centro nacional para apoyar el procesamiento de delitos ambientales locales para proteger nuestra tierra, aire y agua. Mis antecedentes como fiscal me han ganado el respaldo de los Fiscales Adjuntos del condado de Riverside. Desde que me jubilé he operado un bufete de abogados a tiempo parcial, manejando casos de dependencia de menores y de derecho penal. Mi esposa es maestra. Hemos estado casados por 29 años y tenemos dos hijos en la universidad. Sería un honor poder contar con su voto y brindarle servicio como juez. www.richardnixonforjudge.com	DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA JUEZ DE CORTE SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 12 GARY B. TRANBARGER EDAD: 60 OCUPACIÓN: Juez de Corte Superior EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Cuando el gobernador Pete Wilson me nombró juez en 1994, era un fiscal adjunto supervisor con 16 años de experiencia en la oficina del fiscal del condado de Riverside. Fui nombrado “Fiscal del Año” en 1990 por mi éxito en juicios por homicidio. Desde que fui confirmado por elecciones judiciales en los años 1994, 2000 y 2006, he presidido cientos de juicios por jurado, entre ellos casos de homicidio, maltrato de menores, manejo bajo la influencia de sustancias, mala praxis médica y disputas comerciales. Prometo seguir haciendo lo que he hecho todos los días durante los últimos 18 años como juez: Tratar a cada persona que comparece ante mí con dignidad e intentar tomar todas las decisiones basándome solamente en la ley y en los hechos específicos de cada caso, sin influencia externa. Cuento con el endoso de, entre otros: el fiscal Paul Zellerbach, el alguacil Stan Sniff, ex fiscal Grover Trask, jueces de la corte de apelaciones, jueces actuales, jueces retirados, abogados, fiscales, líderes en la comunidad y miembros de la comunidad. Mi esposa, Janet y yo mudamos aquí hace 34 años. Criamos a nuestra familia aquí. Debemos mucho a la comunidad del condado de Riverside. Pido ahora que la comunidad su confianza en mí y su voto. Muchas gracias. Juez Gary Tranbarger www.reelectjudgetranbarger.com

TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA “M”

Propósito de la medida

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa está centrado en proporcionar educación de la más alta calidad a nuestros estudiantes. Las escuelas de Jurupa tienen el reconocimiento a nivel local y en todo el país por elevar las normas de desempeño académico y ayudar a que los estudiantes locales obtengan sus mejores logros para que puedan ir a la universidad y competir por puestos con buenos sueldos.

Cada uno de los estudiantes que asisten a las escuelas de Jurupa merece una educación de calidad. Desafortunadamente, el estado sigue reduciendo los fondos para la educación, con el resultado de recortes a programas educativos que afectan el aprendizaje de los estudiantes. El Estado ya no provee financiamiento suficiente para que el Distrito mantenga y expanda adecuadamente sus instalaciones educativas, a pesar de los esfuerzos continuos para obtener dicho financiamiento.

Para proteger la calidad de la educación en nuestras escuelas y asegurar que los estudiantes tengan acceso a salones de clases, laboratorios de ciencias y la tecnología actualizados que necesitan para tener éxito, la “Medida para educación de calidad y salones de clases seguros de Jurupa” hará lo siguiente:

- Mantener tecnología y sistemas computacionales actualizados en salones de clases, bibliotecas y laboratorios de ciencia para uso de los estudiantes
- Mejorar la eficiencia en el uso de energía para brindar ahorros continuos y atraer y retener a maestros calificados
- Proteger la instrucción académica en temas básicos como matemáticas, ciencias, lectura, escritura, tecnología y programas que ayudan a los estudiantes que tienen problemas en materias básicas
- Proveer instalaciones y equipos necesarios para clases de carreras y educación técnica, de tal manera que los estudiantes puedan competir por empleos con mucha demanda

Al mejorar y reparar ahora nuestras escuelas, el Distrito Escolar Unificado de Jurupa puede aprovechar fondos paralelos, tasas de interés a un nivel bajo histórico y bajos costos de construcción. Además, la medida mejorará el uso eficiente de energía en nuestros salones de clases para ahorrar dinero que se puede aplicar para proteger clases académicas básicas y retener a maestros calificados.

Esta medida proveerá fondos controlados a nivel local para nuestras escuelas que el estado no se puede llevar. La supervisión independiente de ciudadanos garantizará que todos los fondos se gasten adecuadamente y tal como se prometió. Nada del dinero proveniente de esta medida se puede usar para aumentar sueldos, beneficios o pensiones para administradores, maestros o algún otro empleado escolar.

LISTA DE PROYECTOS

El Distrito pretende usar el producto de los bonos para financiar o refinanciar algunos o todos los proyectos indicados a continuación, previa aprobación de los votantes:

Lista de proyectos del Distrito Escolar Unificado de Jurupa

Los fondos de la Medida de Bonos del Distrito Escolar Unificado de Jurupa se usarán para mejorar las oportunidades educativas, aumentar el desempeño de los estudiantes, mejorar las condiciones de salud y seguridad de las instalaciones educativas, renovar salones de clases y laboratorios que aumentan su antigüedad, mejorar bibliotecas, procurar la integridad estructural, adquirir muebles y equipos para la instrucción, proveer mejoras a los programas y mejorar la conservación de energía al implementar la siguiente lista de proyectos:

- Renovar y remodelar edificios y salones de clases, incluyendo la demolición de instalaciones obsoletas o inadecuadas según sea necesario, expandir y mejorar salas multiusos donde corresponda, remodelar y renovar áreas de servicio para estudiantes, mejorar sistemas de seguridad, sistemas de edificios, superficies de edificios, actualizar el cableado de sistemas eléctricos y tecnología, mejorar la plomería y los sistemas de calefacción/enfriamiento/ventilación, y mejorar el acceso para personas discapacitadas; y
- Planificar y renovar diversos sitios de instrucción y servicios de apoyo como laboratorios de ciencia y computación para apoyar las estaciones de enseñanza móviles, sistemas de proyección interactivos, cámaras para documentos, pizarras inalámbricas, sistemas de respuesta para estudiantes en salones de clases, computadoras para estudiantes, juegos de dispositivos en tableta para la clase, equipo para el laboratorio de ciencias, videoconferencia y tele presencia, teléfonos con capacidad de voz sobre IP, WiFi para la Patriot High School y muebles para computadoras; y
- Planificar y construir nuevas instalaciones escolares, incluyendo césped artificial para el estadio de Jurupa Valley High School, construcción de un auditorio/teatro en Rubidoux High School, expansión del estacionamiento y zonas para dejar estudiantes con el fin de reducir los riesgos para la seguridad, instalaciones de sistemas de seguridad monitoreada, reparar sistemas de techos, instalación de resguardos para almorzar, reemplazo de equipo poco seguro en el campo de juegos; y
- Mejorar los sistemas de seguridad de incendios y de comunicación de emergencia, renovar baños, pintar superficies interiores y exteriores, instalar cercas de seguridad, replantar la vegetación perdida y mejorar el paisajismo, reparar sistemas de alcantarillado y plomería, eliminar asbesto y madera podrida, reparar superficies en el suelo disperejas e inseguras, reemplazar los bebederos; y
- Amueblar y equipar todas las instalaciones construidas o mejoradas con el producto de los bonos.

- Equipar con dispositivos tecnológicos, eléctricos o de aprendizaje de otro tipo que incluyen, entre otros, computadoras personales, dispositivos electrónicos portátiles, tabletas o dispositivos inteligentes, libros de texto digitales u otros dispositivos empleados para apoyar el aprendizaje.

Con respecto a estos proyectos, el Distrito ha evaluado las necesidades de las instalaciones para seguir proporcionando seguridad y tecnología de la información; y el Distrito designará a un Comité de supervisión ciudadana independiente para que supervise la implementación de esta Lista de proyectos.

Los costos estimados para cada proyecto pueden afectarse por factores externos más allá del control del Distrito. Se establecerá la programación en tiempo de los proyectos y estará sujeta a revisión por parte de la Junta de educación y sujeta a escrutinio por parte del Comité de supervisión ciudadana.

Prioridad de los proyectos

Los proyectos indicados recibirán prioridad y se completarán según sea necesario y dando preferencia prioritaria a: proyectos con impacto inmediato sobre la instrucción de los estudiantes; proyectos que tengan que ver con salud, seguridad y protección; mejoras a la tecnología; proyectos que ayuden a prevenir el sobrecupo de los estudiantes y proyectos que mejoren la eficiencia, que maximicen los recursos con financiamiento adicional o que generen financiamiento o reducción de gastos de manera continua.

Requisitos de responsabilidad

Las disposiciones en esta sección se incluyen específicamente en esta medida, de tal manera que los votantes y los contribuyentes en el Distrito tengan la seguridad de que su dinero se gastará con prudencia. Los gastos para necesidades específicas de instalaciones en el Distrito cumplirán con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución del estado y la Ley de estricta rendición de cuentas en los bonos de construcción para escuelas locales del 2000 (codificada en el Código de Educación, Secciones 15264 y siguientes).

Evaluación de necesidades. La Junta ha identificado necesidades detalladas de instalaciones del Distrito y ha determinado los proyectos que se van a financiar con los bonos. Por la presente, la Junta certifica que ha evaluado la seguridad, la reducción en el tamaño de la clase, el crecimiento de las inscripciones y las necesidades de tecnología de la información en el desarrollo de la Lista de proyectos.

Comité de supervisión ciudadana independiente. La Junta establecerá un Comité de supervisión ciudadana independiente según el Código de Educación, Sección 15278 y siguientes, con el fin de asegurar que el producto de los bonos se gaste únicamente en los proyectos de instalaciones escolares indicados en la presente. El comité se establecerá a menos de 60 días de la fecha cuando aparezcan los resultados de la elección en los minutos de la Junta.

Auditorías de desempeño. La Junta deberá realizar una auditoría de desempeño anual independiente para garantizar que el producto de los bonos se haya gastado únicamente en los proyectos de instalaciones escolares indicados en la presente.

Auditorías financieras. La Junta deberá realizar una auditoría financiera anual e independiente del producto de los bonos hasta que todo este producto se haya gastado en los proyectos de instalaciones escolares indicados anteriormente.

Cuenta especial para el producto de los bonos: Informe anual a la Junta. Previa aprobación de esta medida y la aprobación de la venta de cualesquiera bonos, la Junta deberá tomar las medidas necesarias para establecer una cuenta en la cual se deposite el producto de la venta de los bonos. Mientras cualquier producto de los bonos se mantenga sin gastar, el Superintendente del Distrito hará que se presente un informe ante la Junta una vez al año, donde se declare (1) el monto del producto de los bonos recibido y gastado en ese año, y (2) la situación de cualquier proyecto financiado o por financiar con el producto de los bonos. El informe puede relacionarse con el año calendario, el ejercicio fiscal u otro periodo anual adecuado según lo determine el Superintendente, y puede integrarse en el presupuesto anual, en la auditoría o en otro informe de rutina adecuado para la Junta.

Especificaciones adicionales

Sin salario para el administrador. El producto de la venta de los bonos autorizados por esta Medida deberá utilizarse únicamente para la construcción, reconstrucción y/o rehabilitación de instalaciones escolares, incluyendo amueblado y equipamiento de instalaciones escolares, o adquisición o arrendamiento de bienes raíces para instalaciones escolares, y no para cualquier otro fin, lo cual incluye salarios para administradores generales y maestros.

La junta nombrará a un comité de supervisión ciudadana y realizará auditorías anuales independientes para asegurarse de que los fondos se gasten únicamente en las mejoras a las escuelas y salones de clases y no para otros fines.

DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA PARA LA MEDIDA “M”

Como se muestra en la boleta oficial anexa, se celebrará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Jurupa (el “Distrito”) el 5 de junio de 2012, con el fin de presentar a los votantes registrados dentro del Distrito la pregunta de si el Distrito deberá emitir y vender bonos en un monto que no exceda los \$125,000,000 para fines de suministrar fondos para las instalaciones escolares y proyectos escolares específicos establecidos en la resolución del Distrito que convoca a dicha elección para bonos. Esta medida autorizará un impuesto suficiente para los intereses y el canje de los bonos. Los bonos deberán generar intereses a una tasa o tasas establecidas al momento en que se vendan los bonos, en una o más series, con tasas de interés fijas o variables que no excedan la tasa estatutaria máxima aplicable para dichos bonos. Si se autorizan y venden dichos bonos, el principal y los intereses de los mismos son una obligación general del Distrito, pagadera con el producto de los impuestos *ad valorem* sobre los bienes raíces sujetos a impuestos situados dentro del Distrito.

Los votantes aprobaron anteriormente una medida de bonos escolares locales en una elección programada regularmente celebrada en el Distrito el 6 de noviembre de 2001 (“Autorización previa”). Se autorizó una tasa impositiva total de \$0.06000 por \$100 (\$60.00 por \$100,000) de valoración tasada de acuerdo con la Autorización previa, que se espera termine el año fiscal 2027-2028. La Medida “M”, si la aprueban los votantes el 5 de junio de 2012, sería una extensión de la Autorización previa y no tendría incrementos en las tasas impositivas para los dueños de propiedades en el Distrito. El mejor cálculo de la tasa impositiva combinada que se requeriría imponer para financiar la emisión de bonos durante el plazo de la emisión de bonos, con base en las valoraciones de tasación estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración o una proyección con base en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$0.06000 por \$100 (\$60.00 por \$100,000) de valoración tasada.

Se presenta la siguiente información de acuerdo con el Código electoral de California, Secciones 9401 a 9404 con base en cálculos de valoraciones tasadas disponibles al momento de presentar esta declaración:

- (a) El mejor cálculo de la tasa impositiva que se requeriría imponer para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la primera venta de los bonos, con base en las valoraciones de tasación estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración o una proyección con base en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$0.00900 por \$100 (\$9.00 por \$100,000) de valoración tasada en el año fiscal 2013-2014.
- (b) Se anticipa que los bonos se venderán en más de una serie. El mejor cálculo de la tasa impositiva que se requeriría imponer para financiar dicha emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la última venta de los bonos, con base en las valoraciones de tasación estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración o una proyección con base en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$0.06000 por \$100 (\$60.00 por \$100,000) de valoración tasada en el año fiscal 2022-2023.
- (c) El mejor cálculo de la tasa impositiva más alta que se requeriría imponer para financiar la emisión de bonos durante el plazo de la emisión de bonos, con base en las valoraciones de tasación estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración o una proyección con base en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$0.06000 por \$100 (\$60.00 por \$100,000) de valoración tasada. Se estima que la tasa impositiva más alta se aplicaría en el año fiscal 2031-2032 con base en las valoraciones de tasación disponibles al momento de presentar esta declaración o una proyección con base en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables.

Los votantes deben tomar en cuenta que estas tasas impositivas calculadas se basan en el *valor tasado* de las propiedades sujetas a impuestos dentro del Distrito, como se muestra en los rollos oficiales del Condado de Riverside, no en el valor de mercado de la propiedad. Además, los contribuyentes elegibles para una exención al impuesto sobre las propiedades, como la exención al propietario de la casa, serán gravados con una tasa efectiva más baja que la descrita anteriormente. La valoración tasada futura real dependerá del monto y el valor de las propiedades sujetas a impuestos en el Distrito, según lo determine el Valuador del Condado de Riverside en el proceso anual de tasación e igualación. Los dueños de propiedades deben consultar sus propias cuentas de impuestos sobre la propiedad y/o al valuador del condado y/o asesores fiscales correspondientes para determinar el valor tasado de la propiedad y cualquier exención impositiva que se aplique.

Se dirige la atención de todos los votantes al hecho de que estos cálculos se basan en suposiciones y proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán pueden variar, dependiendo de las fechas de venta de los bonos, la cantidad de bonos vendidos, las tasas de interés de mercado al momento de cada venta de bonos y las valoraciones tasadas reales durante el plazo de pago de los bonos. Las fechas de venta de los bonos y la cantidad de los bonos vendidos en cualquier momento dado estarán regidas por las necesidades del Distrito, incluyendo las limitaciones legales sobre los bonos aprobadas por un voto de 55%. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos al momento de cada venta.

Fecha: 28 de febrero del 2012

Por: Elliot Duchon, Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Jurupa

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “M”

La Junta de educación (la “Junta”) del Distrito Escolar Unificado de Jurupa (el “Distrito”) al adoptar la resolución No. 2012/24, eligió convocar una elección de acuerdo con la Sección 18 del Artículo XVI y la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y la Sección 15266 y siguientes del Código de Educación para obtener autorización de emitir y vender bonos de obligación general (“Bonos”) por un monto principal agregado de \$125,000,000.

Los Bonos los emplearía el Distrito para mejorar la tecnología de instrucción, mejorar instalaciones y equipos para clases para carreras y educación técnica, mejorar el uso eficiente de energía, mejorar sistemas contra incendios y de seguridad, y renovar o reparar instalaciones de escuelas primarias, secundarias y preparatorias. Los Bonos no deben emitirse para aumentar sueldos, beneficios o pensiones para administradores, maestros o cualquier otro empleado escolar.

Los Bonos generarían intereses a una tasa anual que no exceda el máximo legal pagadero. Los Bonos se podrían vender en varias series y deben vencer como máximo a los cuarenta (40) años después de su emisión.

Los votantes aprobaron anteriormente una medida de bonos escolares locales en una elección programada regularmente celebrada en el Distrito el 1 de noviembre del 2001 (“Autorización previa”). Esta Autorización previa permitió imponer un impuesto *ad valorem* y cobrarlo sobre las propiedades dentro de los límites del Distrito para pagar el principal y los intereses de dichos bonos. Esta Medida actual sería una extensión de la Autorización previa y tendría como resultado que no se incrementen las tasas impositivas para los dueños de propiedades en el Distrito.

Para que se apruebe esta Medida deben votar sí el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes calificados que voten sobre la Medida.

Un voto “Sí” a la Medida “M” es un voto para permitir que el Distrito venda los Bonos y extienda los impuestos de Autorización previa para pagar los Bonos.

Un voto “NO” a la Medida “M” es un voto en contra de permitir que el Distrito venda los Bonos y extienda los impuestos de Autorización previa para pagar los Bonos.

Por: Sunshine S. Sykes,
Asistente del Abogado del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “M”

Vote SÍ a la Medida “M” para reparar las escuelas primarias, secundarias y preparatorias de Jurupa, mejorar la educación y preparar a los estudiantes locales para el mercado de trabajo altamente competitivo de la actualidad, SIN aumentar los impuestos.

El desempeño académico de los estudiantes de Jurupa ha aumentado constantemente, gracias a magníficos educadores y a una toma de decisiones inteligente y difícil durante una época de presupuestos apretados.

Hoy en día debemos actualizar salones de clases, laboratorios y tecnología de instrucción para ayudar a preparar a los estudiantes de Jurupa para las universidades y los empleos que paguen bien. También debemos arreglar techos con mucha antigüedad y con goteras, eliminar asbesto de escuelas viejas y atender otras necesidades urgentes de seguridad y reparación.

Si no aprobamos hoy la Medida “M”, estos problemas van a empeorar, y serán más caros de arreglar.

La Medida “M” no aumentará los impuestos; simplemente prolonga la aprobación existente de los votantes para financiar la reparación de las escuelas locales.

Vote SÍ a la “M” para:

- Mejorar salones de clases, laboratorios de ciencias y tecnología para preparar a estudiantes para la universidad y buenas carreras
- Reparar techos con goteras y con mucha antigüedad, eliminar el asbesto, reemplazar sistemas de agua viejos e insuficientes y reparar baños deteriorados
- Asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la tecnología de instrucción, laboratorios y bibliotecas que cumplan con las normas de aprendizaje del siglo XXI
- Mejorar la seguridad y la protección en todas las escuelas
- Instalar, reparar y actualizar el equipo de seguridad para incendios
- Mejorar el acceso para estudiantes discapacitados

La Medida “M” tiene requisitos estrictos de rendición de cuentas para proteger a los contribuyentes:

- Todos los fondos se usarán para reparar y mejorar las escuelas de Jurupa; el gobierno estatal no puede tomar ni un solo centavo, y los políticos de Sacramento no tendrán ni voz ni voto en cómo se usarán estos fondos.
- La auditoría financiera anual y supervisión ciudadana independiente asegurarán que los fondos se usen tal como prometido.

La Medida “M” no aumentará los impuestos.

La Medida “M” recaudará \$125 millones en fondos locales (con control local) para realizar reparaciones necesarias a las escuelas de Jurupa, y mejoras para preparar a nuestros estudiantes para la universidad y empleos que paguen bien.

¡Vote SÍ a la Medida “M” para las escuelas de Jurupa!

www.prepareJurupastudents.org

Por: Carl E. Harris, Administrador Junta Escolar Unificado de Jurupa, Empresario

David H. Barnes, Publicista / Editor, Riverside Co. Record

Edward E. Hawkins, Ex presidente, Comité de Supervisión Independiente

Donald Galleano, Presidente de Galleano Winery

Sheryl Schmidt, Presidenta de la Junta Escolar
Distrito Escolar Unificado de Jurupa, Maestra

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “M”

Ese “argumento de que no hay nuevos impuestos” no es verdad. ¡Los \$125 millones se pagarán con dinero recolectado de los contribuyentes de Jurupa durante **40 AÑOS!**

¡Qué vergüenza para el Distrito por mentirles a los ciudadanos de Jurupa Valley!

Vea en lo que el Distrito desea gastar nuestro dinero. Cosas como “asbesto”, “techos con goteras” y “equipo de seguridad para incendios”, todo está diseñado para asustar a los votantes para que voten por esta medida de bonos. Y luego ponen lo de “tecnología para los niños”, porque todos queremos lo mejor para nuestros hijos. Pero **la realidad es esta:** Si aprobamos esta medida de bonos, nuestros hijos la estarán pagando cuando sean adultos. ¿Es eso lo que es mejor para nuestros hijos?

Otro asunto importante a considerar es que **todo** lo que dice el Distrito que quieren comprar estará desgastado, descompuesto u obsoleto décadas antes de que esta emisión de bonos quede pagada con los dólares de nuestros impuestos. El dinero de los bonos no debe usarse como línea de crédito para pagar por necesidades de corto plazo. El dinero de los bonos debe usarse para construir infraestructura permanente o edificios, no para pagar por computadoras o aspersores. No es una buena práctica financiera pagar por algo durante 40 años que estará desgastado u obsoleto en cinco o diez años.

Todos queremos lo mejor para nuestros hijos. Pero, ¿queremos que nuestros hijos paguen por este bono cuando ellos tengan hijos? Simplemente no tiene buen sentido financiero en estas épocas con una economía difícil.

Por: Robert H. Bier

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “M”

ALTO A LOS IMPUESTOS SIEMPRE EN AUMENTO, “NO” A LA MEDIDA “M”

La falta de responsabilidad fiscal del Distrito Escolar Unificado de Jurupa hace que sea MUY difícil apoyar cualquier Medida de Bonos adicional que el Distrito Escolar pueda intentar de nuevo exprimirle a una minoría de los votantes de Jurupa Valley.

No a la Medida “M” sobre el bono de obligación general del Distrito Escolar Unificado de Jurupa por \$125 millones de dólares. El encabezado del bono dice que no se aumentan las tasas impositivas. Cierto, pero hay más que es falso. En el 2001, el Distrito Escolar Unificado de Jurupa exprimió un bono de cincuenta millones de dólares a los contribuyentes locales de Jurupa Valley. Ese bono de la Medida C de cincuenta millones de dólares fue igualado por el estado de California con cincuenta millones de dólares más para dar un total de CIENTO MILLONES DE DÓLARES. El costo para cada propietario de casa dentro de los límites de la ciudad de Jurupa Valley es de \$43.35 dólares agregados al impuesto sobre la propiedad de cada propietario de casas, por cada \$100,000.00 del valor total tasado de su propiedad durante los próximos VEINTICINCO AÑOS, AGREGANDO ESTE ÚLTIMO BONO DE CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES AL BONO DE 2001 Y PROLONGANDO EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE 25 A 40 AÑOS, LO CUAL AGREGA AÑOS, NO DÓLARES, AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD, DESALENTANDO A CUALQUIER COMPRADOR FUTURO DE SU PROPIEDAD POR TENER QUE PAGAR IMPUESTOS ADICIONALES A LA PROPIEDAD AL APROBAR LA PROPUESTA 13. El Bono de 2001 iba a hacer exactamente lo mismo y más que para lo que supuestamente está diseñado el bono de la Medida “M” del Distrito Escolar Unificado de Jurupa en 2012. Cien millones de dólares, que se iban a usar para construir nuevas escuelas, re amueblar y reponer el techo a escuelas más viejas.

CIENTOS MILLONES DE DÓLARES CONSTRUYERON UNA ESCUELA PREPARATORIA, COMPLETÓ aproximadamente CINCUENTA POR CIENTO DEL REAMUEBLADO Y REPOSICIÓN DE TECHO. PERO AGREGÓ DOS Y MEDIO MILLONES DE DÓLARES A LOS FONDOS GENERALES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA, que presenta limitaciones de gastos sin rendición de cuentas.

Por: Robert H. Bier

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “M”

Con mucho respeto manifestamos nuestro desacuerdo con nuestro oponente. El Distrito Escolar Unificado de Jurupa ha hecho un magnífico trabajo en el pasado, con fondos aprobados por votantes. Los proyectos se han terminado tal como prometidos, a tiempo y dentro del presupuesto.

Tenemos el gusto de unirnos a ex presidentes del Comité de supervisión ciudadana independiente (el Dr. Ed Hawkins y Dave Barnes) para pedirles que voten Sí a la Medida “M” para reparar escuelas viejas de Jurupa y preparar a los estudiantes locales con las habilidades para un mercado laboral que cada vez es más competitivo.

El Comité de supervisión ciudadana independiente fue responsable de brindar la rendición de cuentas externa sobre el gasto anterior de los bonos del distrito escolar. Cada año se realizaron auditorías públicas independientes. Los miembros del comité de voluntarios vigilaron los proyectos muy de cerca. Su apoyo a la Medida “M” es un testimonio de la administración fiscal firme de nuestro distrito escolar local. De hecho, los contribuyentes de Jurupa han *ahorrado* dinero con los últimos bonos, que han costado casi 20% menos al año de lo proyectado inicialmente.

La Medida “M” no aumentará los impuestos, como reconoce nuestro oponente.

La Medida “M” mejorará los laboratorios de ciencia, los salones de clases y la tecnología de instrucción para asegurar que los estudiantes de Jurupa tengan las habilidades que necesitan para las universidades y las carreras del siglo XXI.

La Medida “M” arreglará techos con goteras, viejos, eliminará asbesto y hará otras reparaciones esenciales a salones de clases y escuelas viejas.

La Medida “M” mejorará la seguridad y la protección de los estudiantes en cada escuela.

La Medida “M” recaudará \$125 millones para reparaciones y mejoras a las escuelas locales: fondos vitales que no puede tomar el gobierno estatal.

Únase a nosotros, junto con miles de nuestros vecinos de Jurupa Valley, y Vote Sí a la “M” para nuestros estudiantes.

Por: Luz Méndez, ex Maestra y Directora

Robert Garcia, Padre de Familia

Benita B. Roberts, ex Superintendente

Ron Robinson, Empresario

Linda Thompson, Madre, Abuela, Organizadora Comunitaria

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN? LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ADELANTADO

OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

7 de mayo al 4 de junio

(excluyendo los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 26 de mayo y 2 de junio

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de la elección, 5 de junio

7:00 a.m. a 8:00 p.m.



EN LOS SIGUIENTES LUGARES

1 al 3 de junio, viernes a domingo, 9:00 a.m. - 4:00 p.m.


Galleria at Tyler
1299 Galleria at Tyler

 Westfield Palm Desert
Westfield
72-840 Highway 111

THE PROMENADE
In Temecula 
The Promenade
40820 Winchester Road



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud al otro lado de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o, si le resulta más cómodo, en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 7 de mayo al 4 de junio:

- Secretarías municipales (vea la lista)
- Bibliotecas dirigidas por el Condado (vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el día de la elección.
- Buzón 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principal.
- En cualquier lugar de votación del Condado de Riverside el día de la elección.



Visite nuestro sitio Web,
donde encontrará mapas
de todos los lugares de
entrega del Condado de
Riverside a
WWW.VOTEINFO.NET
o
llame a nuestra oficina al
951-486-7200 o
1-800-773-VOTE (8683)

CIUDADES

Banning
Beaumont
Blythe
Calimesa
Canyon Lake
Cathedral City
Coachella
Corona
Desert Hot Springs
Eastvale
Hemet
Indian Wells
Jurupa Valley
Lake Elsinore
La Quinta
Menifee
Moreno Valley
Murrieta
Norco
Palm Desert
Palm Springs
Perris
Rancho Mirage
Riverside
San Jacinto
Temecula
Wildomar

BIBLIOTECAS DEL CONDADO

<u>Anza</u>	<u>Lake Tamarisk</u>
<u>Calimesa</u>	<u>Mecca</u>
<u>Canyon Lake</u>	<u>Mission Trail</u>
<u>Cathedral City</u>	<u>Norco</u>
<u>Coachella</u>	<u>Nuview</u>
<u>Desert Hot Springs</u>	<u>Palm Desert</u>
<u>Eastvale</u>	<u>Paloma Valley</u>
<u>El Cerrito</u>	<u>Perris</u>
<u>Glen Avon</u>	<u>Robidoux</u>
<u>Highgrove</u>	<u>Romoland</u>
<u>Home Gardens</u>	<u>San Jacinto</u>
<u>Idyllwild</u>	<u>Sun City</u>
<u>Indio</u>	<u>Temecula - Grace Mellman</u>
<u>La Quinta</u>	<u>Temecula Public Library</u>
<u>Lake Elsinore</u>	<u>Thousand Palms</u>
<u>Lakeside</u>	<u>Valle Vista</u>
	<u>Woodcrest</u>

**¡Fechas
Importantes!**

7 DE MAYO
PRIMER DÍA QUE USTED PUEDE VOTAR

21 DE MAYO
ÚLTIMO DÍA PARA INSCRIBIRSE PARA VOTAR

29 DE MAYO
ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR UNA BOLETA
DE VOTACIÓN POR CORREO



5 DE JUNIO DÍA DE LA ELECCIÓN
VOTE EN SU LUGAR DE VOTACIÓN
DEJE SU BOLETA EN CUALQUIER LUGAR DE VOTACIÓN
VOTE EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
ANTES DE LAS 8:00 P.M.

¡TIENE LA OPCIÓN DE

OPTAR POR VER SU BOLETA EJEMPLAR EN LÍNEA!

Para los votantes: Tiene la opción de ver a su Boleta Ejemplar y Folleto de Información en línea en vez de recibir el folleto por correo.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Podrá ver todas las futuras boletas ejemplar en línea y tendrá acceso 24/7 cuando le resulte cómodo.

Para más información visite www.voteinfo.net,
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)



VOTACIÓN POR CORREO

7 de mayo al 29 de mayo

**¿YA SE ENTERÓ?
VOTAR POR CORREO ES...**

F

- Puede votar temprano

Á

- Está disponible para cualquier votante

C

- Le ahorra tiempo al no tener que hacer fila el día de la elección

I

- Usted decide cuándo y cómo votar

L



Puede solicitar votar por correo para una elección en particular, o pedir que le envíen boletas para votar por correo en todas las elecciones futuras.

ES LA MISMA BOLETA OFICIAL - PARA SU CONVENIENCIA



¿Tiene una idea para la ubicación de un lugar de votación?

SUGIERA UN LUGAR DE VOTACIÓN

Actualmente, la oficina del Registro tiene muchos asociados que han servido a sus comunidades como anfitriones de lugares de votación.



Considere los beneficios de:

- 💡 Servir a la comunidad
- 💡 Promover su negocio
- 💡 Ganar \$25 por usar su ubicación
- 💡 Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- 💡 Aprender más sobre el proceso de votación

Está interesado en permitir el uso de alguna facilidad como lugar de votación, póngase en contacto con el Registro de Votantes a:

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

Llame: 951-486-7341 o llame sin costo: 1-877-663-9906 Fax: 951-486-7320

E-mail: csaucedo@co.riverside.ca.us

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación temprana.** Puede votar en la oficina de la Registradora de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 7 de mayo al 4 de junio (excepto los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; los sábados 26 de mayo y 2 de junio, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el día de la elección, 5 de junio, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación temprana, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el día de la elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar votar en la acera de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere votar en la acera por favor, llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 29 DE MAYO DE 2012

Por medio del presente solicito una boleta para la Elección Presidencial Primaria Consolidada del 5 de junio de 2012.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

☐ Decidí no revelar una preferencia partidista por un partido político calificado. No obstante, solo para esta elección primaria, solicito una boleta de votación por correo del partido

Para averiguar qué partidos permiten a los votantes sin preferencia partidaria votar en su elección primaria, vea adentro o llame al teléfono sin cargo de la Secretaría de Estado, 1-800-345-VOTE (8683) o (916) 657-2166. Código Electoral § 3006(c)

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta al mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA



FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

SPANISH33-Bov 06-05-12

✓ **Puede votar antes del día de la elección**

En la oficina de

REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
7 de mayo al 4 de junio
(excepto los días feriados)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 26 de mayo y 2 de junio,
de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de la elección el 5 de junio
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para obtener información adicional sobre los
lugares donde puede votar temprano, visite
nuestro sitio web, www.voteinfo.net.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

TIPO DE BOLETA GEN 022

VOTE TEMPRANO

ES RÁPIDO

ES FÁCIL

ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE LA ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN** ↓



¿ACCESO?